

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7085	VIERNES, ABRIL 24 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628
Aparece los días hábiles			

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	\$ 300.00
Trimestral .....	\$ 200.00	Anual .....	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS :

M. de Gob. N°	2889 del 14/4/64.—	Transfiérese, sin cargo, a la Cámara de Senadores, una mampara de madera, perteneciente a la Dirección de Archivo de la Provincia .....	5460
" " " "	2890 " " —	Encárgase interinamente la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de Orán, a la Escr. Públ. Nac. Srta. Lidia J. Hernández .....	5460 al 5461
" " " "	2891 " " —	Designase interinamente a diverso personal en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de San Ramón de la Nueva Orán .....	5461
" " " "	2892 " " —	Dispónese la oficialización de los títulos que se expidan en la Academia anexa del Colegio Jesús de esta ciudad .....	5461
" " " "	2893 " " —	Reconócese un crédito por la suma de \$ 406.700.— m/n. a favor del Personal dependiente de Jefatura de Policía en concepto de salario familiar .....	5461
" " " "	2894 " " —	Reconócese un crédito por la suma de \$ 8.064.— m/n. a favor del personal dependiente de Jefatura de Policía .....	5461
" " " "	2895 " " —	Reconócese un crédito por la suma de \$ 35.950.— m/n. a favor del personal dependiente de Jefatura de Policía .....	5461 al 5462
" " Econ. "	2896 " " —	El personal de cada jurisdicción afectada a los servicios de compras y suministros en la Administración Central, sin perjuicio de la dependencia jerárquica del respectivo jefe administrativo, tendrá el carácter de Agente de la Dirección General de Compras y Suministros en lo relativo a las funciones específicas de su cargo y para el cumplimiento de las normas de organización y contralor que imparta dicha Dirección ..	5462
" " " "	2897 " " —	Dánse por cumplidas las funciones al Ing. Agr. Ennio P. Pontussi, como Interventor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	5462
" " " "	2898 " " —	Deróganse los arts. 8º y 56º del Decreto N° 6900/63, referente al Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el personal de las Reparticiones Centralizadas y dependientes del Poder Ejecutivo .....	5462

PAGINAS

" " Gob. "	2890	" "	— Ampliase el tenorio de la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, dispuesta por Decreto N° 941/63 .....	5462
" " A. S. "	2900	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. Carlos H. Cuéllar .....	5462 al 5463
" " Econ. "	2901	" "	— Acéptase la sustitución de la Carta Fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta a favor de la Empresa Constructora Soler y Margalef .....	5463
" " " "	2902	" "	— Líquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	5463
" " " "	2903	" "	— Apruébase el Certificado Provisorio N° 33, correspondiente a la Obra Construcción de 39 Viviendas en la Capital, emitido por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	5463
" " " "	2904	" "	— Apruébase el Certificado Provisorio N° 31, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en la Capital emitido por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	5463
" " " "	2905	" "	— Apruébase el Certificado N° 3— Adicional, correspondiente a la Obra Construcción de 47 Viviendas en la Capital, emitido por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	5464
" " " "	2906	" "	— Apruébase el Certificado Provisorio N° 5—, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en San Martín y Oavarría Capital, emitida por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia .....	5464

EDICTOS DE MINAS:

N° 16962	— Expte. N° 200—1964—R. de la p. Angel M. Díaz .....	5464
N° 16837	— Expte. N° 201—1964—R. de la p. Angel M. Romano .....	5464
N° 16859	— Expte. N° 202—1964—R. de la p. María Julia González de Ballivián .....	5464
N° 16818	— Expte. N° 195—1964—R. de la p. por José Miguel Cvitanic .....	5464

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16977	— Establecimiento Azuero Saka —Licit. Públ. N° 65/64 .....	5464
N° 16976	— Establecimiento Azuero Saka —Licit. Públ. N° 69/64 .....	5464
N° 16860	— Adq. cables de AGAS .....	5465
N° 16840	— Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. N° 11/64 .....	5465

EDICTOS CITATORIOS:

N° 16918	— Reconocimiento de agua apt. Angélica del Carmen Tapia de Ruiz .....	5465
----------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16979	— De don Juan José .....	5465
N° 16978	— De doña María .....	5465
N° 16975	— De doña .....	5465
N° 16963	— De doña .....	5465
N° 16958	— De don .....	5465
N° 13945	— De don .....	5465
N° 16920	— De don .....	5465
N° 16899	— De don .....	5465
N° 16898	— De don .....	5465
N° 16880	— De don .....	5465
N° 16866	— De don .....	5465
N° 16864	— De don .....	5465
N° 16863	— De don .....	5465
N° 16862	— De doña .....	5465
N° 16849	— De don .....	5465
N° 16838	— De don .....	5465
N° 16759	— De don .....	5466
N° 16758	— De don .....	5466
N° 16744	— De don .....	5466
N° 16736	— De Doña .....	5466
N° 16693	— De don .....	5466
N° 16668	— De doña Alfonso Moya y Adelaida ó Adela Moya de Tapia .....	5466
N° 16635	— De doña Aurelia Gómez Ramos .....	5466
N° 16611	— De don Julio Mezones .....	5466
N° 16606	— De doña Teresa Sasia de Albiero .....	5466
N° 16574	— De Don Armando o Antonio Armando Ortiz .....	5466
N° 16573	— De Don Anatolio Ramos .....	5466
N° 16572	— De don Guillermo Próspero Páez .....	5466
N° 16570	— De doña Lastenia Moreno de Figueroa .....	5466
N° 16563	— De don Gerónimo Apaza .....	5466
N° 16547	— De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales .....	5466

REMATES JUDICIALES:

N° 16974	— Por José A. .....	5466
N° 16973	— Por José A. .....	5466
N° 16971	— Por .....	5466
N° 16970	— Por .....	5466 al 5467
N° 16969	— Por .....	5467
N° 16968	— Por .....	5467
N° 16967	— Por .....	5467
N° 16966	— Por .....	5467
N° 16965	— Por .....	5467
N° 16964	— Por .....	5467
N° 16960	— Por .....	5467
N° 16959	— Por .....	5467
N° 16957	— Por .....	5467

Nº 16956	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pérez José Félix vs. García Ramón y otro .....	5467
Nº 16950	— Por Efraín Racioppi — Juicio: López Manuel vs. Ovejero M. Felisa G. de y otros .....	5467 al 5468
Nº 16949	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Badich, Zakhour .....	5468
Nº 16948	— Por José A. Cornejo — Juicio: Hugo N. Zamarian vs. Julio Montalbetti y otro .....	5468
Nº 16947	— Por José A. Cornejo — Juicio: Borys Latnik vs. Antonio R. Casabella .....	5468
Nº 16943	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torrico, Alberto vs. Rodríguez, Beramondi .....	5468
Nº 16942	— Por José A. García — Juicio: Pachado Pragnatic vs. Villarreal Rogelio .....	5468
Nº 16940	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Electrosel Argentina vs. Roldán Marcos y otro .....	5468
Nº 16939	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Atemán vs. María M. Santos de Canchari .....	5468
Nº 16934	— Por Domingo C. Carral — Juicio: Plaza Ignacio vs. Elías Héctor Hugo .....	5468
Nº 16946	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Artes Gráficas S.R.L. vs. Juan Carlos Decima .....	5468
Nº 16939	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán vs. María M. Santos de Canchari .....	5468
Nº 16933	— Por Domingo C. Carral — Juicio: Rueda Cástulo M. vs. Arnal Justina C. de .....	5408 al 5469
Nº 16931	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Raúl Baum vs. Arangio Angel .....	5469
Nº 16930	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Bco. Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan .....	5469
Nº 16923	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lucio Aybar vs. Lázarte Manuel .....	5469
Nº 16921	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Midlan Comercial Soc. Anón. vs. Pablo Budalich .....	5469
Nº 16907	— Por Domingo C. Carral — Juicio: Mentezana de Oien Isabel vs. Franco Peñaranda .....	5469
Nº 16905	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Marquez Brígido Manuel .....	5469
Nº 16901	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Usandivarás de Pasquín, Susana vs. Elías Juan .....	5469
Nº 16890	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mesples .....	5469 al 5470
Nº 16888	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Pirona Roberto .....	5470
Nº 16857	— Por Julio César Herrera — Juicio: Acedo Mario Serafin vs. Vidal Caro .....	5470
Nº 16879	— Por Juan Alfredo Martcarena — Juicio: Gutiérrez, Eduardo vs. Argañaraz A. y Otro .....	5470
Nº 16869	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amadé Félix Diego .....	5470
Nº 16865	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo .....	5470
Nº 16848	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias .....	5470
Nº 16847	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias .....	5470
Nº 16844	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Bco. de la Provincia vs. Julia Corimayo de González y otro .....	5470
Nº 16843	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías J. vs. Martínez Rodolfo .....	5470
Nº 16829	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condori vs. José Gabriel Torres .....	5470 al 5471
Nº 16824	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez María E. Singh Flores vs. Vaca Vicente Braulia R. de Vaca .....	5471
Nº 16789	— Por J. F. Castanié — Juicio: Albino Sosa vs. Tomás Justino Martínez .....	5471
Nº 16786	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Yazlle, José A. vs. Vázquez Romualdo .....	5471
Nº 16731	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Ernesto Mesples — Ejecución Hipotecaria .....	5471
Nº 16774	— Por José Martín Rizzo Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo .....	5471
Nº 16773	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Flores Martina vs. Rueda María C. de .....	5471
Nº 16772	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Acreche Nesin vs. Marques Ferreyra Manuel Brígido .....	5471
Nº 16762	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Viñuales, Royo Palacios y Cía. vs. Pardo José .....	5471
Nº 16761	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: González, María L. Persod de vs. Manuel Simón Godoy .....	5472
Nº 16750	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Angela López de San Millán vs. Antonio A. López .....	5472
Nº 16735	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Pereira Herminda vs. Arquinedes Friero .....	5472
Nº 16719	— Por José A. García — Juicio: Steinmetz, Helmut vs. Hernández Antonio .....	5472
Nº 16708	— Por José A. Cornejo — Juicio: Sabina García vs. Eugenio N. Torres .....	5472
Nº 16707	— Por José A. Cornejo — Juicio: c) Segundo Toledo .....	5472
Nº 16695	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de .....	5472 al 5473
Nº 16677	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Suc. de Pedro C. Genovese vs. Domingo Marinero .....	5473
Nº 16526	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles .....	5473

**POSESION TREINTAÑAL:**

Nº 16909	— Solic. p) Raquel Florencia Cornejo de Paliza .....	5473
Nº 16710	— De don Alfonso David Díez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Urma y La Poma .....	5473
Nº 16571	— Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello .....	5473

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 16901	— Juicio: Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez .....	5473
Nº 16813	— Juicio: Carrieta A. de Funes vs. José Alberto Funes — Tenencia de hijos .....	5473

## SECCION AVISOS

**ASAMBLEAS:**

Nº 16972	— Sociedad Española de S. M. Metán — Para el día 3 de Mayo del cte. año .....	5473 al 5474
Nº 16937	— Centro de Enfermeras y Enfermeros de Salta — Para el día 26 de abril del cte. .....	5474
Nº 16913	— Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda — Para el día 25/64 .....	5474
Nº 16904	— Instituto Médico de Salta — Para el día 28 del actual .....	5474
Nº 16640	— HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. — Para el día 25 de abril del cte. año .....	5474

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LOS AVISADORES**

5474  
5474

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

DECRETO Nº 2889  
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Abril 14 de 1964  
Expediente Nº 5626/64

— Por las presentes actuaciones la Cámara de Senadores en nota Nº 374 solicita la transferencia sin cargo de una mampara de madera, en desuso, en poder de la Dirección de Archivo de la Provincia;

Por ello y atento los informes de la Di-

rección de Archivo a fs. 1 vta. y Oficina Patrimonial de Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Transfiérese, sin cargo, a la Cámara de Senadores, de una mampara de madera, perteneciente a la Dirección de Archivo de la Provincia, dejándose establecido que el citado bien ha caído en condición de lesuso.

Art. 2º. — Déjase establecido que los Agentes Inventariadores de las Reparticiones respectivas, confeccionarán las comunicaciones correspondientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tése en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA  
Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2890  
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Abril 14 de 1964  
Expediente Nº 5888/64

— VISTA la resolución Nº 17 de fecha 7 de abril del año en curso dictada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo

solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1º. — Encárgase interinamente la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a la profesora del citado establecimiento, Esc. Públ. Nac. señorita LILIA JULIANA HERNANDEZ —L. C. N° 4.377.153, a partir del día 1º de abril del año en curso y mientras dure la licencia del titular, Dr. Germán Bernad.

Art. 2º. — Designase interinamente a partir del día 1º de abril del año en curso para el dictado de las cátedras que seguidamente se detallan de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a los siguientes profesores y mientras dure la licencia del Dr. Germán Bernad:

Educación Democrática de 1er. año con 3 horas semanales, al Dr. RICARDO ISAAC —L. E. N° 7.240.421;

Educación Democrática de 2do. año con 3 horas semanales, al Dr. CARIM DAUD —L. E. N° 7.246.422;

Instrucción Cívica de 3er. año con 3 horas semanales, a la Dra. ELMIRA VISCONTE DE BARRIONUEVO —L. C. N° 3.203.183.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2891

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 14 de 1964

Expediente N° 5895|64

—VISTA la resolución N° 18 de fecha 7 de abril del año en curso dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1º. — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para el dictado de las cátedras de 5to. año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a los siguientes profesores y a partir del día 9 de marzo del año en curso:

LITERATURA: con tres horas semanales a la profesora Srta. IRIS MABEL MARSELLI, L. C. N° 8.944.813;

MATEMATICAS: con tres horas semanales al agrimensor Sr. AUGUSTO FELIPE RUFFINO NAVAMUEL, L. E. N° 2.954.617;

FISICA: con dos horas semanales a la farmacéutica Sra. MARIA DE LOS MILAGROS ANGELES CAMBAN CABRERA DE ZAMBRANO, C. I. N° 211.241 (Policía de Tucumán)

HIGIENE Y PRIMEROS AUXILIOS: con dos horas semanales al Dr. BERNARDINO VERA VIDELA, L. E. N° 6.730.772;

CONTABILIDAD: con cinco horas semanales al señor ELISEO BARBERA, L. E. N° 7.282.973;

GEOGRAFIA: con dos horas semanales a la Dra. ELMIRA VISCONTE DE BARRIONUEVO, L. C. N° 3.203.183;

INGLES: con tres horas semanales a la profesora Sra. EMMA ZURITA DE BARBERA, L. C. N° 8.669.653;

MERCEOLOGIA: con cuatro horas semanales al Dr. NESTOR JUAN TARANTO, L. E. N° 7.246.417;

DERECHO USUAL: con tres horas semanales al Dr. CARIM DAUD L. E. N° 7.246.422;

ESTENOGRAFIA: con tres horas semanales al profesor MIGUEL ANGEL NUÑEZ, L. E.

N° 7.240.431;

MECANOGRAFIA: con dos horas semanales al profesor MIGUEL ANGEL NUÑEZ, L. E. N° 7.240.431.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2892

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 14 de 1964

Expediente N° 8392|63

—VISTA la presentación formulada por la Dirección del Colegio de Jesús solicitando la oficialización de los títulos que se expiden en la Academia anexa del citado establecimiento pedido éste que se formula en mérito a las disposiciones del Decreto N° 3991|63; y

—CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento educacional ha cumplimentado los requisitos necesarios exigidos por la reglamentación vigente;

Que de conformidad al informe de la inspectora designada oportunamente por el Poder Ejecutivo para el asesoramiento de los casos que se presenten como el que se trata en las presentes actuaciones, corresponde se haga lugar a lo solicitado;

Por todo ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1º. — Dispónese la oficialización de los títulos que se expidan en la Academia anexa del Colegio de Jesús de esta ciudad.

Art. 2º. — Facúltase a la inspectora designada por Decreto N° 609|63 para que en forma periódica practique las inspecciones que considere necesarias en el citado establecimiento, a los efectos de la constatación del cumplimiento de los planes y programas vigente.

Art. 3º. — Déjase establecido que la medida que se adopta por el presente decreto no involucra erogación alguna por parte del estado provincial.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2893

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 14 de 1964

Expediente N° 5909|64

—Por las presentes actuaciones se adjunta planilla de salario familiar devengado por personal dependiente de Jefatura de Policía en el transcurso del ejercicio 1962|1963; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndole concurrente las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 21 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1º. — Apruébase la planilla adjunta a fs. 1|20 por el concepto en ella consignado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 406.700.— m/n. a que ascienden la citada planilla, a favor de los beneficiarios en ella consignados y por el concepto ante-

riormente expuesto.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2894

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 14 de 1964

Expediente N° 5910|64

—Por las presentes actuaciones se adjunta planilla de reconocimiento de servicios a favor de personal dependiente de Jefatura de Policía, por los meses de setiembre y octubre de 1963; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado a la fecha sin haberse abonado en término, siéndole concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1º. — Apruébase la planilla adjunta a fs. 1|8, por el concepto en ella consignado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 8.064.— m/n. a que asciende la citada planilla a favor de los beneficiarios en ella consignados y por el concepto anteriormente expuesto.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2895

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 14 de 1964

Expediente N° 5911|64

—Por las presentes actuaciones se adjuntan planillas de bonos maternales y salario familiar devengados por personal dependiente de Jefatura de Policía en el transcurso del ejercicio 1962|1963; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndole concurrente las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 14 de estos obrados;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**D E C R E T A:**

Art. 1º. — Apruébanse las planillas adjuntas a fs. 1|8, por el concepto en ellas expuesto.

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 35.950.— m/n. a que ascienden las citadas planillas, a favor de los beneficiarios en ellas consignados y por los conceptos anteriormente citados.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provin-

cia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2896

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Abril 14 de 1964

—VISTO los reclamos formulados por los distintos establecimientos hospitalarios de la Provincia en lo que se refiere a provisión de medicamentos, elementos de curación, carne, verdura, etc. por parte de la Dirección General de Compras y Suministros; y

—CONSIDERANDO:

Que con el objeto de dar una solución integral de este problema, conviene dictar medidas para todas las dependencias de la Administración Central;

Que con esa finalidad y por razones de organización y contralor administrativo resulta necesario que los agentes afectados a los servicios de provisiones y suministros tengan conexión estrecha con la Dirección General de Compras y Suministros, con lo que se logrará también mayor agilización y uniformidad en el cumplimiento de sus funciones;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
En Acuerdo General de Ministros  
D E C R E T A:

Art. 1º. — El personal de cada jurisdicción afectado a los servicios de compras y suministros en la Administración Central, sin perjuicio de la dependencia jerárquica del respectivo jefe administrativo, tendrá el carácter de Agente de la Dirección General de Compras y Suministros en lo relativo a las funciones específicas de su cargo y para el cumplimiento de las normas de organización y contralor que imparta dicha Dirección.

Art. 2º. — El personal afectado por esta disposición desempeñará sus tareas normales en las oficinas de la repartición a que pertenece y será el encargado de establecer las necesidades reales de aprovisionamiento, estando a su cargo exclusivo el control de los bienes de consumo, del suministro y el stock de mercaderías de servicio.

Art. 3º. — La Dirección General de Compras y Suministros podrá paralizar el curso de la documentación o trámite de aprovisionamiento en que no se encuentren cumplidas las normas que la misma haya dictado, debiendo dar la intervención pertinente al Tribunal de Cuentas.

Art. 4º. — Los organismos comprendidos en las disposiciones del presente decreto, informarán en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas a la Dirección General de Compras y Suministros sobre los agentes que tienen asignadas tareas previstas en el presente decreto, discriminando en cada caso las funciones que desempeñan, su cargo jerárquico y de presupuesto, haber mensual y antigüedad en el cargo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi  
Oficial Principal  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2897

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Abril 14 de 1964

—VISTO el informe elevado por el señor Interventor de la Dirección de Bosques y

Fomento Agropecuario, con lo que da por cumplido su cometido conforme a disposiciones del Decreto Nº 1567|64; y

—CONSIDERANDO:

Que de todo lo actuado por la referida intervención no surge situación alguna que afecte el buen nombre y honor del Perito Agrónomo don José Luis Sartini ya que del sumario administrativo instruido no se desprende irregularidades en su desempeño como Director de Bosques y Fomento Agropecuario;

Por todo ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A:

Art. 1º. — Dánse por cumplidas las funciones del Ing. Agrónomo Ennio Pedro Pontussi como Interventor de la Direc. de Bosques y Fomento Agropecuario, dándosele las gracias por los servicios prestados y apruébanse todos los actos cumplidos por el mismo en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 1567 del 9 de enero de 1964.

Art. 2º. — Designase, con carácter de reintegro, Director de Bosques y Fomento Agropecuario al Perito Agrónomo Don JOSE LUIS SARTINI, con la asignación que para dicho cargo fija el presupuesto general de gastos en vigor, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi  
Oficial Principal  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2898

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Abril 14 de 1964

—VISTO la necesidad de adecuar el Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el personal de las Reparticiones Centralizadas dependientes del Poder Ejecutivo, en concordancia con el plan de reestructuración administrativa y teniendo en cuenta asimismo la racionalización y economía en que se encuentra abocado este Gobierno; y

—CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar y suprimir articulados del Decreto Nº 6900|63, para el logro del fin propuesto;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
En Acuerdo General de Ministros  
D E C R E T A:

Art. 1º. — Deróganse los artículos 8º y 56º del Decreto Nº 6900|1963, a partir del 15 del corriente.

Art. 2º. — Suspéndese a partir de igual fecha y por el término de un año la vigencia del artículo 42º (Capítulo IX— de las licencias por asuntos particulares —Dto. 6900|63)

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi  
Oficial Principal  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2899

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Abril 14 de 1964

—VISTO las disposiciones de los artículos 80º y 129º, inciso 7º de la Constitución Pro-

vincial; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario convocar nuevamente a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, a los efectos de la consideración de los proyectos de ley que se citan en la parte dispositiva del presente decreto, por interpretar en Poder Ejecutivo que los mismos contienen medidas de verdadera importancia para la Provincia;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
En Acuerdo General de Ministros  
D E C R E T A:

Art. 1º. — Amplíase el temario de la convocatoria a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, dispuesta por Decreto Nº 941 de fecha 25 de noviembre de 1963, a los efectos de la consideración de los siguientes proyectos de ley:

- Ampliación del proyecto de ley sobre creación de comisiones Cooperadoras Asistenciales, facultando al Poder Ejecutivo para disponer hasta el 50 0|0 del producido del impuesto del 2 0|0 sobre sueldos para atender el pago de remuneraciones al personal técnico y sub-técnico de las ciencias médicas, que se desempeña en dependencias asistenciales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.
- Modificando el destino del producido correspondiente al "Impuesto a las Loterías" y transfiriendo a Rentas Generales el 75 0|0 del mismo.
- Modificaciones al Código Fiscal en lo referente al impuesto inmobiliario valuaciones fiscales.
- Modificaciones al régimen de exenciones impositivas.
- Fijando sobreasignación de \$ 2.000.— m|n. (Dos Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales, al personal de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º. — Remítase copia del presente decreto, con sus respectivos mensajes a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Guillermo Villegas  
Ing. Florencio Elías  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2900

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Abril 14 de 1964

Expediente Nº 42.819|64

—VISTO que por el art. 2º del Decreto Nº 2449 de fecha 13 de marzo del año en curso, se designa al Dr. Carlos Hugo Cuéllar — Asesor Letrado del Ministerio del rubro como integrante de la Comisión destinada a designar el Presidente del Consejo Provincial del Menor;

Teniendo en cuenta que el citado funcionario ha presentado la renuncia como integrante de la mencionada comisión por postular el cargo de referencia atento a lo dispuesto en Memorandum Nº 138 que corre agregado a las presentes actuaciones;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro, Dr. CARLOS HUGO CUÉLLAR como integrante de la Comisión designada para la elección del Presidente del Consejo Provincial del Menor, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Designase a la Sra. Jefa de Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Dña. LINA BIANCHI DE LOPEZ como integrante de la Comisión encargada de la elección del Presidente del Consejo Provincial del Menor, en reemplazo del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, a quien se le aceptara la renuncia presentada en el art. 1º del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2901

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Abril 15 de 1964  
Expediente N° 881/64

—VISTO que la empresa constructora Soler & Margalef S.R.L. eleva carta fianza por la suma de \$ 180.640.— m/n. otorgada por el Banco Provincial de Salta en fecha 10/3/1964, y propone sustituir por ella los depósitos en garantía retenidos sobre los Certificados N°s. 9, 10, 11 y 13 Parciales de Obra, 1 y 2 Adicionales Parciales Provisorios de la Obra "Construcción de 80 Casas en el Barrio Tres Cerritos — Capital" por igual importe;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1º. — Acéptase la sustitución de la carta fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta a favor de la Empresa Constructora Soler & Margalef S.R.L. por la suma de \$ 180.640.— m/n. en reemplazo de los depósitos en garantía retenidos sobre los Certificados N°s. 9, 10, 11 y 13 Parciales de Obra, 1 y 2 Adicionales Parciales Provisorios de la Obra "Construcción de 80 Casas en el Barrio Tres Cerritos — Capital".

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 180.640.— m/n. (Ciento Ochenta Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional) para que a su vez y con cargo de rendir cuenta la abone a su beneficiaria empresa constructora Soler & Margalef S.R.L. en concepto de devolución de los depósitos en garantía retenidos al abonarse los siguientes certificados de obra, y conforme a la propuesta formulada por la citada empresa:

"Construcción de 80 Casas en el Barrio Tres Cerritos — Capital"

Certificado N° 9— Parcial Provisorio — 10 0/0 .....	\$ 29.722.—
Certificado N° 10— Parcial Provisorio — 10 0/0 .....	\$ 20.316.—
Certificado N° 11— Parcial Provisorio — 10 0/0 .....	\$ 45.732.—
Certificado N° 13— Parcial Provisorio — 10 0/0 .....	\$ 19.691.—
Certificado N° 1— Adicional Parcial — 10 0/0 .....	\$ 29.887.—
Certificado N° 2— Adicional Parcial — 10 0/0 .....	\$ 35.292.—
	<hr/>
	\$ 180.640.—

Art. 3º — Esta erogación se imputará a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 2902.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Abril 15 de 1964.

Expte. N° 941/64.

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, solicita la liquidación de la suma de \$ 295.981.19 m/n., para abonar a la Dirección de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, como contribución a la realización de los trabajos correspondientes al Proyecto N° 49/64, para el suministro de energía eléctrica al Barrio Matadero —Manzana 72— Sección G— Capital;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 295.981.— m/n. (Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos ochenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta atienda el gasto que demandará el suministro de energía eléctrica al Barrio Matadero —Manzana 72— Sección G— Capital, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 2903.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Abril 15 de 1964.

Expte. N° 805/64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 33 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 85.831.30 m/n., reconociendo además 15 o/o por Gastos Generales y \$ 12.874.69 y 10 o/o por Beneficios \$ 8.583.13, con lo cual el certificado asciende a la suma de m/n. 107.289.12;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio N° 33 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 85.831.30 m/n., reconociendo además 15 o/o por Gastos Generales \$ 12.874.69 y 10 o/o por Beneficios \$ 8.583.13 m/n., con lo que el certificado asciende a la suma total de \$ 107.289.12 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 25.348.— m/n. (Veinticinco Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de ren-

dir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba, el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — La diferencia que surge entre el importe total del certificado de obra aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 81.941.— m/n. Parcial (saldo) del Certificado N° 1 Liquidación de Gastos Generales y Beneficios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 2904.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Abril 15 de 1964.

Expte. N° 937—64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 31 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 360.127.34 m/n., reconociendo además el 15 o/o por Gastos Generales m/n. 54.019.10 y 10 o/o por Beneficios, \$ 36.012.73, con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 450.159.17 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio N° 31 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 360.127.34 m/n., reconociendo además el 15 o/o por Gastos Generales \$ 54.019.10 y 10 o/o por Beneficios \$ 36.012.73, con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 450.159.17 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 20.159.— m/n. (Veinte Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba, el Certificado aprobado por el artículo anterior, deducida la suma de \$ 430.000.— parcial del Certificado N° 1 —Liquidación de Gastos Generales y Beneficios—, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 2905.**

SALTA, Abril 15 de 1964.  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
Expte. N° 943-64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 8 —Adicional, correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 15.210.— m/n.;  
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 8— Adicional, correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de m/n. 15.210.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 15.210.— m/n. (Quince Mil Dcientos Diez Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha suma a su beneficiaria empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 1.521.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**DECRETO N° 2906.**

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
SALTA, Abril 15 de 1964.  
Expte. N° 944-64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio N° 5 (Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría —Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 334.956.29 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Vice Gobernador de la Provincia de S. L.  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado Provisorio N° 5 (Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría —Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 334.956.29 m/n.  
Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su

Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 334.956.— m/n. (Trescientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cinuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el Certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain  
Ing. Florencio Elías

**ES COPIA:**

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

**EDICTOS DE MINAS**

N° 16.962 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Gerardo M. Díaz, en 31 de octubre de 1963, por Expte. N° 4593—D, solicita en Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia y de partida el lugar denominado Ceboillar y desde allí se miden 7.000 mts. con az. 12° 30'; 2.857, 14 m. con az. 102° 30'; 7000 m. con Az. 192° 30' y finalmente 2.857, 14 m. con az. 182° 30' cerrando así el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 294 has, aproximadamente al cateo Expte. N° 4544—D—63, quedando una superficie libre estimada en 1.706 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. Ernesto Samán, Juez Interino de Minas. — Salta, Marzo 17 de 1964.

ROBERTO FRIAS  
Abogado—Secretario.

Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 8—5—64.

N° 16867 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Angel M. Romano, el 22 de junio de 1962, por Expte. 4141—R, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la labor legal de la mina Julio Verne, se medirán 500 metros al Oeste y de allí 5.000. metros al Norte, hasta llegar al esquinero Noreste del cateo, el que será un rectángulo que tendrá 10.000 metros al Sud, de este punto y 2.000 metros hacia el Oeste del mismo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Rodolfo José Urtubey, Juez Interino de Minas.— Salta, 10 de agosto de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario.

Importe: \$ 540.— e) 15 al 28—4—64.

**N° 16859. — EDICTO DE CATEO.—**

El Juez de Minas notifica que María Julia González de Ballivian en octubre 14 de 1963 por exp. 4587—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Iglesia de Acoyte y se mide 350 mts. al Este para llegar al punto de partida, desde donde se miden 3.300 mts. al Sud, 3.100 mts. al Este, 6.300 mts. al Norte, 3.100 mts. al Oeste y por último 2.500 mts. al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aproximadamente 370 has. al cateo expte. N° 3884—G—61, quedando una superficie libre estimada en 1583 has. Se proveyó conforme al artículo 25

del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor Juez Interino de Minas. — Salta, 18 de febrero de 1964.

ROBERTO FRIAS  
Abogado—Secretario.

Importe \$ 540.— e) 14 al 27—4—64

**N° 16813 — EDICTO DE CANTERA:**

Al señor: Juez de Minas de la Provincia de Salta.— S/D. José Miguel Cvitanic, por derechos que le confieren el Expediente número mil ochocientos cuarenta y ocho—C y la escritura que le corresponde número trescientos sesenta y seis del año mil novecientos cincuenta y tres, otorgada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia y conformando al articulado primero de la misma; solicita una concesión de explotación por el término de diez años más a contar desde la fecha en que finaliza el primer contrato —concesión. Salúdó a Ud., con distinguida consideración.— Fdo.: José Miguel Cvitanic.— Nota: Adjunto la Escritura original N° trescientos sesenta y seis de fecha veintinueve del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, cuya devolución pido.— Fdo.: José Miguel Cvitanic.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy ocho de agosto de 1963 siendo horas doce y cinco y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario.— Salta, 17 de marzo de 1964.— Proveyendo el escrito de fs. 114, publíquese por tres veces en el Boletín Oficial, por espacio de quince días haciéndose saber que el Sr. José Miguel Cvitanic, accigiéndose al beneficio de preferencia que le acuerda el art. 1° del correspondiente contrato—concesión, ha solicitado su renovación para explotar la cantera de ónix "La Franca" situada en el lugar denominado Salar de Arizaro, Departamento de Los Andes, para que los interesados se presenten dentro de treinta días a contar de la última publicación.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, al interesado y repóngase. — Gustavo Uriburu Solá.— Juez de Minas.

SALTA, Marzo 8 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
Importe: \$ 810.—

e) 9, 20 y 29/4/64

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 16.977 — SECRETARIA DE GUERRA. — Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública N° 65/64

Llámanse a Licitación Pública N° 65/64 para el día 4 de Mayo de 1964 a horas 12, por la adquisición de Escobillas para motores y generadores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caípe, Km. 1626 — FCGB — Pvcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 30.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280.— e) 24 al 28—4—64

N° 16.976 — SECRETARIA DE GUERRA. — Dirección General de Fabricaciones Militares  
Establecimiento Azufrero Salta  
Caseros 527 — Salta  
Licitación Pública N° 59/64

(Comunicación de Prórroga)

Comuníquese que la fecha de apertura de la Licitación Pública número cincuenta y nueve, por materiales de ferretería, que debía efectuarse el día 24 del corriente mes a las 10:30, ha sido prorrogada para el día 4 de mayo de 1964, a horas 11.30.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280.— e) 24 al 28—4—64

N° 16860. — A. G. A. S.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
"CONVOCASE" a Licitación Pública para la  
ADQUISICION DE CABLE DE COBRE DES-  
NUDO LINEA PRIMARIA DE 13,2 KV.  
E/AGUARAY y PROF. SALVADOR MAZZA  
(Pocitos).

Presupuesto Oficial: \$ 4.126.650.— mín.  
Apertura: 12 de mayo próximo venidero a  
horas 11 o día siguiente si fuera feriado.  
Pliego de condiciones en el DEPARTAMEN-  
TO ELECTROMECANICO A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, 9 de abril de 1964.  
JORGE ALVAREZ Ing. MARIO MOROSINI  
Secretario Administrador General  
A.G.A.S.

e) 14 al 20-4-64

N° 16840 — INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD MENTAL

Expediente N° 5.614/64

Llámase a Licitación Pública C-1 N° 11/64,  
para el día 11/5/64 a las 16 horas, con el  
objeto de contratar la adquisición de Ropa  
y Uniformes y Equipos, con destino a es-  
tablecimientos dependientes de este Instituto,  
ubicados en la Capital Federal y Provincia  
de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán  
y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las  
necesidades del ejercicio fiscal 1963/64. La  
apertura de las ofertas tendrá lugar en el  
Departamento de Adquisiciones y Ventas, Viej-  
tes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo di-  
rigirse para pliegos e informe a la citada  
dependencia en el horario de 13 a 19 de lú-  
nes a viernes.

El Director Administrativo

BUENOS AIRES, Abril 13 de 1964.

Importe: \$ 370.—

e) 13 al 24/4/64

## EDICTOS CITATORIOS:

N° 16918 — REF. EXPTE. N° 3191/R/63. —  
s.o.p. p/15/3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350  
del Código de Aguas se hace saber que An-  
gélica del Carmen Tapia de Ruiz, tiene sol-  
licitado otorgamiento de concesión de agua pú-  
blica para irrigar con una dotación de 44,28  
l/seg. a derivar del Río Toró (márgen izquier-  
da) por medio del Canal Secundario III y  
Terciario "San Agustín", con carácter Tem-  
poral. Eventual una superficie de 59.0505 Has.  
del inmueble denominado Fracción de la Fin-  
ca San Martín, catastro 347, ubicado en el  
Departamento de Cerrillos, Partido de San  
Agustín.

Salta, Administración Gral. de Aguas

Importe: \$ 270.—

e) 20-4 al 4-5-64.

## SECCIÓN JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

N° 16.979 — SUCESORIO: El Juez Civil y  
Comercial de Quinta Nominación cita y em-  
plaza por treinta días a herederos y acreedo-  
res de Juan Jovanovic. — Salta, Abril 22 de  
1964. — Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.  
Importe: \$ 390.— e) 24-4 al 10-6-64.

N° 16.978 — SUCESORIO: El Sr. Juez de  
Primera Instancia, Quinta Nominación en lo  
Civil y Comercial cita y emplaza por treinta  
días a herederos y acreedores de doña Micae-  
la Pastora Plaza de Rivelli. — Salta, 14 de  
abril de 1964. — Luis E. Sagarnaga, Secre-  
tario.  
Importe: \$ 390.— e) 24-4 al 10-6-64.

N° 16.975 — SUCESORIO: El Sr. Juez de  
Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª No-  
minación cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de María González de  
Cornejo. — Salta, Abril 23 de 1964. — Manuel  
Mogro Moreno, Secretario.  
Importe: \$ 390.— e) 24-4 al 10-6-64

N° 16.963 — EDICTO. — Rafael Angel Fi-  
gueroa, Juez C. y C. de 1ª Inst. Cuarta No-  
minación, con asiento en esta ciudad, cita y  
emplaza por treinta días a herederos y acree-  
dores de la Sucesión de Audelina Zurita Viu-  
da de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. N°  
29.096/1963, para que dentro de dicho término  
hagan valer sus derechos bajo apercibimiento  
de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace  
conocer a sus efectos. — Publicación 30 días  
en Boletín Oficial y el Foro Salteño. — Salta,  
Abril 17 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Importe: \$ 390.— e) 23-4 al 9-6-64.

N° 16958 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito  
Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta  
días herederos y acreedores de don José  
Antonio Salgado Madrid.

METAN, Abril 18 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS  
Abogada Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 22/4 al 8/6/64

N° 16945 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de 3ra. Nominación Civil y Comer-  
cial, cita y emplaza por treinta días a herede-  
ros y acreedores de BENVENUTTO MARI-  
NI a estar a derecho bajo apercibimiento de  
ley.

SALTA, Abril 14 de 1964

Dr. Luis E. Sagarnaga — Secretario  
Interino

Importe: \$ 390.—

e) 22/4 al 8/6/64

N° 16920 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Pri-  
mera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuár-  
ta Nominación, cita y emplaza por treinta  
días a herederos y acreedores de don Juan  
Bautista Zarapura, para que dentro de dicho  
término hagan valer sus derechos bajo aper-  
cibimiento de ley. — Salta, 5 de Febrero de  
1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 20-4 al 4-6-64.

N° 16899 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial  
de Primera Instancia Segunda Nominación con  
asiento en Salta, Capital CITA Y EMPLAZA a  
herederos y acreedores de la Sucesión de —  
FRANCISCO MARIANO SORAIRE, Expedien-  
te Número 34.815/1964 para que dentro de dicho  
término hagan valer sus derechos bajo aper-  
cibimiento de ley. — Publicación 30 días en Bo-  
letín Oficial y Foro Salteño. — Lo que el sus-  
cripto Secretario interino hace saber a sus  
efectos.

SALTA, Abril 15 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

N° 16898. — El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en  
lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del  
Norte, cita y emplaza por treinta días a he-  
rederos y acreedores de JUAN MOYA, para  
que comparezcan a hacer valer sus derechos  
bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31  
de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

Importe \$ 390.—

e) 16/4 al 2/6/64

N° 16889. — EDICTO.

SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION  
CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por  
treinta días a herederos y acreedores de  
don JUSTINIANO CONDORI, bajo aperci-  
bimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Importe \$ 390.— e) 16/4 al 2/6/64

N° 16866 — EDICTO SUCESORIO. — El  
Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a  
cargo del Juzgado de Primera Instancia en  
lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita  
y emplaza por treinta días a herederos, a-  
creedores o legatarios de don Rosalfo Paler-  
mo Padilla. — Metán, Abril 10 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

N° 16864 — SUCESORIO. — Sr. Juez en lo  
Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud,  
cita y emplaza por treinta días a herederos  
y acreedores de don Carlos Armando Mora-  
les. — Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

N° 16863 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en  
lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud,  
cita y emplaza por treinta días a herederos  
y acreedores de don Jesús Martínez o Jesús  
Martínez González. — Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

N° 16862 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de  
1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y  
Comercial de la Provincia, cita y emplaza por  
30 días a herederos y acreedores de Doña  
Salvatierra, Epifania Núñez de, cuya suce-  
sión se ha declarado abierta en el Expte.  
N° 30.668/64. — Salta, 6 de abril de 1964. —  
Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

N° 16849. — EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instruc-  
ción del Dist. Norte, con asiento en San Ra-  
món de la Nueva Orán (ciudad) CITA Y EM-  
PLAZA por el término de 30 días a herederos  
y acreedores de la Sucesión de Juan Bautis-  
ta Mongelli bajo apercibimiento de lo que hu-  
biere lugar por derecho. Expediente Número  
2552/64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SE-  
CRETARIO (interino) hace saber a sus efec-  
tos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10  
de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Ofi-  
cial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

e) 14-4 al 29-5-64

N° 16838 — EDICTO SUCESORIO:

Se hace saber que en el Juzgado de Pri-  
mera Instancia y Tercera Nominación en lo  
C. y C., se ha declarado abierto el juicio su-  
cesorio de JOSÉ BENITO GONZALEZ, y que  
se llama y emplaza a todos los que se con-  
sideren con derechos a dicha sucesión, sea  
como herederos o acreedores. Edictos por  
treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964

Angelina Teresa Castro

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 13/4 al 27/5/64

Nº 16759 — S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. ERNESTO TAPIA GARZON ó ERNESTO FRANCISCO TAPIA bajo apercibimiento de ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace conocer a sus efectos.

Queda Habilitada la Feria de Semana Santa. Ernesto Daud — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16758 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 13 de 1964.  
Manuel Mogro Moreno — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16744 — EDICTOS.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Miguel Nazr y Nafua Sivero de Nazr" (hoy de Sivero), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 31 de 1964.  
Importe: \$ 390.—  
e) 1—4 al 14—5—64.

Nº 16736 — EDICTO.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. Quinta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de María Luisa Tejerina, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Salta, Febrero 7 de 1964.— Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 30 días hábiles.  
e) 1—4 al 14—5—64.

Nº 16.693 — EDICTO SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Florentín Linares, expediente Nº 29.673—1963, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño. Habilitase el feriado de enero para la publicación. Manuel Mogro Moreno. Secretario.  
IMPORTE: \$ 390.— e) 31—3 al 31—5—64

Nº 16 668 — SUCESORIO:—  
El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Samaan, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida ó Adela MOYA DE TAPIA para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de treinta días.

SALTA Marzo 19 de 1964  
Habilitase la feria de Semana Santa.  
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria — Jugado III Nom. Civ. y Com.  
IMPORTE: \$ 390.— e) 24—3 al 8—5—64

Nº 16635. — EDICTO.  
El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.  
SALTA, 10 de marzo de 1964.  
MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario Int.  
Importe \$ 390.— e) 20/3 al 5/3/64

Nº 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.  
Salta, Febrero 13 de 1964.  
ANIBAL URRIBARRI  
Escribano-Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 10—3 al 4—5—64.

Nº 16.606 — SUCESORIO.— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30. días a herederos y acreedores de Teresa Sasia de Albiero.  
Salta, Marzo 13 de 1964.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 18—3 al 30—4—64.

Nº 16.574 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.  
ERNESTO DAUD  
Escribano-Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16.573 — EDICTO: Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria Interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.  
Importe: \$ 390.—  
e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16572 — EDICTOS:  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PAEZ — SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.  
Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.  
ERNESTO DAUD — Escribano Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
SALTA, Marzo 12 de 1964  
MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario Interino  
Importe: \$ 390.—  
e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16563 — SUCESORIO:  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.  
SALTA, Febrero 23 de 1964.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
Importe: \$ 390.—  
e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16.547 — EDICTO SUCESORIO  
Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Reynaga o Turziaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.  
Salta, 28 de Febrero de 1964.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
Importe \$ 390.— e) 13—3 al 27—4—64

REMATES JUDICIALES

Nº 16.974 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 112.000.—

El día 15 de Junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré con Base de \$ 112.000.— m/n., el inmueble designado como lote Nº 11 de la Manzana Nº 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 338, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastró 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. Nº 27.915/64". Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran sigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Importe: \$600.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.973 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad— Base \$ 400.000.—

El día 19 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, remataré con Base de \$ 400.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nos. 151-159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y su perficie que le acuerda su Título registrado a folio 269, asiento 4 del libro 256 de R. I. Capital. Catastró 2153. Valor Fiscal \$ 167.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria. Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. Nº 26.971/63. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
Importe: \$ 540. e) 24/4 al 18/5/64.

Nº 16.971 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial  
Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1934  
BASE: \$ 97.372.— m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 97.372 m/n. un automóvil marca Ford, modelo 1934, motor Nº 18—F. I 88723 de 4 puertas, con una rueda de auxilio armada, motor desarmado y chassis en mal estado de conservación en General, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiese postor, se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: Saicha, José Domingo vs. Cruz, Juan Carlos". Ejec. Pren daria. Expte. Nº 27.360/62. Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI  
Importe: \$ 270.— e) 24/4 al 6/5/64.

Nº 16.970 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial  
Un Cambiador Marca "Gesa"  
BASE: \$ 5.534 m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 5.534.00 m/n., un Cambiador marca "Gesa" Nº A—79536, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiese postor por la Base, se subasta

rá Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha; José Domingo vs. Delfín Clemente Pérez y José Alberto Fuentes Villarreal". Ejecución Prendaria. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

**EFRAIN RACIOPPI**

Importe: \$ 195. e) 24 al 28/4/64.

**Nº 16.969 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial**

**Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1931 Tipo "A" — Base: \$ 70.825.— m/n.**

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 70.825.—  $\frac{1}{2}$  un automóvil marca "Ford", modelo 1931, tipo "A", motor Nº A-1021851, de 4 puertas, capota de lona, con quinta rueda armada, herramientas y accesorios en poder de la depositaria judicial, Sra. Andrea L. de Abute o Abud, domiciliada en la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha, Domingo José vs. Tanús, Raúl". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 29.326/63. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

**EFRAIN RACIOPPI**

Importe: \$ 270. e) 24 al 30/4/64.

**Nº 16.968 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Implementos Agrícolas**

El día 28 de abril de 1964 a horas 11.45, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos Ejecutivo — "Leach, Stephen R. vs. Mirande y Cia. S. A. C.I.F.". Expte. Nº 28.093/64. Remataré Sin Base y al mejor postor: Una rastra "Germar" de 32 discos Nº 9857; Un arado rastra de 14 discos marca "Guapa" Nº 1416, con cajón sembrador; un arado de 5 discos "Germor" Nº 9131—B; Un acoplado "Inco" para 5 toneladas Nº 5T8, Nº 429. Estos elementos pueden ser revisados en el domicilio de la firma Mirande y Cia. sito en calle Alvarado Nº 397, ciudad. Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 22 de abril de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Importe: \$ 195. e) 24 al 28/4/64.

**Nº 16.967 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Muebles Para Escritorio — SIN BASE**

El 27 de Abril de 1964, a las 17.30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré Sin Base, un escritorio metálico de 7 cajones tipo Ministro; un armario metálico; una mesa ratona y tres sillas metálicas. Revisarlas en Zuviria 90, 1er. Piso, Of. 3, ciudad.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Delaporte Hnos. S.R.L. vs. Schartz, Enrique y Batistela, H. Ramón. Expte. Nº 8475/62".— Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

**JULIO CESAR HERRERA**

Importe: \$ 195.— e) 23 al 27—4—64.

**Nº 16.966 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — 24 Cajones de Vino y una Estufa SIN BASE**

El 27 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré Sin Base, 12 cajones de vino  $\frac{3}{4}$  marca Selección Trapiche; 12 cajones de vino  $\frac{3}{4}$  marca Garantini y una estufa marca Phillips. Revisarlos en poder del señor José Flores Montenegro sito en Embarcación (Pvcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C.

3ª Nom. juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Jorge y Hno. V. H. S.R.L. vs. Montenegro, José Flores. Expte. Nº 26.724/63".— Señal: el 30 o/o.— Comisión: 10 o/o.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Economista.

**JULIO CESAR HERRERA**

Importe: \$ 195.— e) 23 al 27—4—64.

**Nº 16.965 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA RENA — Judicial — SIN BASE**

El día 27 de Abril de 1964, a horas 16, en mi escritorio de calle Alberdi 428 de esta ciudad, remataré Sin Base, una prensa hidráulica, color rojo, marca "De Angelis" sin número visible y dos estanterías metálicas de 3 mts. de largo por 2.10 m. de alto c/u., con 15 compartimientos.— Ordena: El Sr. Juez del Tribunal de Trabajo Nº 2. Juicio: Ordinario Diferencia de Salarios, indemnización por falta de preaviso "Linares Máximo vs. Talleres Mormina S.R.L.— Edictos: Por 3 días Boletín Oficial, 2 en El Economista y uno en El Intransigente.— En el acto de remate se abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Las estanterías y la prensa se rematarán en el estado en que se encuentran. Informes: Alberdi 428, ciudad, de 16 a 20 horas.

**JUAN ALFREDO MARTEARENA**

Importe: \$ 195.— e) 23 al 27—4—64.

**Nº 16.964 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA RENA — Judicial — SIN BASE**

El día 27 de Abril de 1964, a horas 16, en mi escritorio de calle Alberdi 428 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor una bicicleta marca "Frejus", cuadro Nº 10.456, patente Nº 10.737, en el estado en que se encuentra.— Ordena: El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "Emilio Ramón Antonio Elías vs. Argentina de Barrientos.— Emb. Prev. y Prep. de Vía Ejec. Expte. Nº 10066/63".— Edictos: 3 días Boletín Oficial; 2 en El Economista y un día El Intransigente.— En el acto de remate el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Informes: de 9 a 12 y de 16 a 20 horas en Alberdi Nº 428, Ciudad.

**JUAN ALFREDO MARTEARENA**

Importe: \$ 195.— e) 23 al 27—4—64.

**Nº 16.960 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Un Molino para Especies con Capacidad de 300 Kgr. accionado con Motor Eléctrico — SIN BASE**

El día viernes 24 de Abril de 1964 a hs. 17.30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE: Un molino para especies de una capacidad de 300 kgrs. marca SHULMAN, modelo 1 X, serie 1955, accionado con un motor eléctrico marca CORADI Y CIA. Nº 52384 de 2 H.P., los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Alfredo Salomón con domicilio en calle Florida Nº 430 de esta ciudad en donde pueden ser revisados por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Gastal Elías vs. Salomón, Alfredo y Emilio. Expte. Nº 27.874. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. CITASE al acreedor Sr. Salomón Sivero para que haga valer sus derechos si quisiere por el término y bajo apercibimiento de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador.

**Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público**  
Importe: \$ 195.—

e) 22 al 24/4/64

**Nº 16.959 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Camión Marca FORD modelo F 900 — SIN BASE —**

El día viernes 24 de abril de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE: Un camión marca Ford modelo F 900, Sin Motor Chassis Nº T.Y.B.H. 5065—A y 6 ruedas armadas, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Roberto Desma con domicilio en el Pasaje del Temple Nº 352 y en donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Lerma S.R.L. vs. Taritola, Tiburcio y Atanacio. Expte. Nº 34.385/64. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta de mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

**Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público**  
Importe: \$ 270.—

e) 22 al 24/4/64

**Nº 16.957 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — SIN BASE**

El día 24 de abril de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio Ejecutivo Causarano, Miguel vs. Santos Copa. Expte. Nº 7594/62 remataré las acciones y derechos que le corresponden al demandado sobre la promesa de venta de un inmueble ubicado en Arturo Dávalos Nº 426 ciudad anotada a folio 32 asiento 83 del Libro Promesas de Venta, Libro 1º, cuyo título figura al folio 66, asiento 1 del libro 72 de la Capital, catastro 18.135, SIN BASE. Señal: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista y por un día en El Intransigente.

**Carlos L. González Rigau — Martillero**

Importe: \$ 270.—

e) 22 al 24/4/64

**Nº 16.956 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Colectivo Marca Ford, Mod. 1946**

El 30 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548 de esta Ciudad, remataré SIN BASE, un colectivo Marca FORD mod. 1946, chapa Municipal Nº 001 de la localidad J. V. González de propiedad del demandado, el que puede ser revisado por los interesados en Pje. Las Artes Nº 374 de esta ciudad. En el acto 30 o/o señal a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos cuatro días en Boletín Oficial y El Economista y por un día en el Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio: Pérez, José Félix vs. García, Ramón y Aramayo, José Paulino Embargo Preventivo Prep. Vía Ejec. Importe: \$ 270.—

e) 22 al 27/4/64

**Nº 16.950 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —**

Inmueble ubicado en esta Ciudad calle Alvarado Nº 1291 — BASE: \$ 151.927.60 m/n. El día 4 de Mayo de 1964, a hs. 19, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE proporcional de las  $\frac{2}{3}$  partes del total correspondiente a 2920/3562 acciones o sea de \$ 151.927.00 m/n., la porción indivisa que le corresponde a la demandada sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado Nº 1291, según título registrado a folio 316, asiento 3, del Libro 5 de R. I. Capital; parce'a 27 de la manzana 11 b; sección E; plano 494. Catastro Nº 4484, mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. Quinta Nominación. Juicio: López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa G. de y otros. Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. Nº 10.304/63. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del com-

prador. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribuno.  
 Importe: \$ 270.—

e) 22 al 4-5-64

**Nº 16949 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —**

Una Heladera Eléctrica Marca "CARMA" de 2 Puertas — BASE: \$ 26.284.— m/n.

El día 6 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, remataré con la BASE de \$ 26.284.— m/n., una Heladera eléctrica marca "CARMA" de 2 puertas, etc. alternada; tipo comercial, modelo W.T 32 C.P. Hielo Nº 1847, con motor blindado marca Carma, equipo marca Carma, modelo C.A. 3898, con gabinete totalmente de acero de 30 pies cúbicos de capacidad, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Saicha, José Domingo vs. Badch Zakhour. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 27.686/62. Señ. 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Economista.  
 Importe: \$ 195.—

e) 22 al 24/4/64

**Nº 16948 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Máquina Registradora y Vitrinas — SIN BASE —**

El día 27 de abril pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192 Ciudad, Remataré SIN BASE, 1 máquina registradora marca NATIONAL automática, R.A. 330—S.M. 106.493 y 3 vitrinas con 16 cajones cada una, todo en buen estado de uso y conservación y que se encuentran en poder del Sr. Julio Montabetti, domiciliado en C. Pellegrini Nº 557 Ciudad, donde puede rev. sarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Hugo N. Zamarian vs. Julio Montabetti y Otro, Expte. Nº 1055/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
 Importe: \$ 195.—

e) 22 al 24/4/64

**Nº 16947 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Heladera "Frisca" — Sin Base**

El día 24 de abril pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 Heladera familiar tamaño mediano marca "FRISCA", la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Nélida Espelta de Casabella, domiciliada en B. Mitre Nº 819 Ciudad, donde puede rev. sarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Borys Latnik vs. Antonio R. Casabella, Expte. Nº 34.115/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
 Importe: \$ 195.—

e) 22 al 24/4/64

**Nº 16946 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

El día 24 de abril de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de Santiago de Estero 655 ciudad, remataré Sin Base Un armario metálico, Dos licuadoras marca PHILLIPS Una aspiradora marca BERKELEY. Un mostrador Dos vitrinas vidrio Una estantería para discos y Un parlante; pudiendo estos elementos ser revisados en el escritorio del suscrito Martillero en horario comercial. Señ. 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Embargo Preventivo y Ejecutivo Artes

Gráficas S.R.L. vs. Juan Carlos Décima. Expediente Nº 34.435/64.  
 Importe: \$ 195.—

e) 22 al 24/4/64

**Nº 16943. Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL —**

EL 27 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 9.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le pertenece en condominio al demandado sobre el inmueble ubicado en esta capital, catastrado bajo el Nº 20772, Sec. E, Manz. 103 a), Parc. 17 y con títulos reg. a Flio. 434, As. 11, del Libro 163 de R.I. Capital. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 5ª Nominación en juicio: "TORRICO, Alberto vs. RODRIGUEZ, Beramondi Félix. Prep. Via Ejec., Ejecutivo".  
 Importe \$ 270.—

e) 21 al 23-4-64

**Nº 16942. — EN LA CIUDAD DE ORAN POR: JOSE ANTONIO GARCIA — JUDICIAL —**

UNA HELADERA ELECTRICA FAMILIAR, UNA MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI Y UNA COCINA A GAS VOLCAN DE TRES HORNALLAS — SIN BASE

El día 27 de abril de 1964 a horas 17 en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, remataré sin base y al mejor postor una heladera marca SIAM de diez pies; una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 de noventa espacios que se encuentran en poder del suscrito martillero, y una cocina a gas marca Volcán de tres hornallas, esta última se encuentra en poder de doña Alda Morón de Villarreal, depositaria judicial, domiciliada en Güemes 555 de la ciudad de Orán, todos los efectos se encuentran en buen estado de conservación. Ordena: Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en los autos "PACHADO PRAGMATICO vs. VILLARREAL ROGELIO, EJECUTIVO, Expte. Nº 5021/63. En el acto del remate el 30% y el saldo al aprobarse la subasta. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. INFORMES: el suscrito martillero, calle 25 de Mayo 240. Orán.  
 JOSE ANTONIO GARCIA  
 Martillero Público

e) 21 al 23-4-64

**Nº 16940. — POR: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — UN EQUIPO RECTIFICADOR DE CORRIENTE ELECTRICA**

El día 30 de Abril de 1964 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad. REMATARE: SIN BASE, un equipo rectificador de corriente eléctrica, marca "ELECTROSEL ARGENTINA" Nº 74, modelo 1960, el cual se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. José Rizzo Patrón, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 80, de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, en juicio caratulado: "Electrosel Argentina vs. Roldán Marcos y Gerónimo Arguello, Exhorto" Expte. Nº 32.529/63. Señ. de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por el término de tres días con diez de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.  
 Importe \$ 195.—

e) 21 al 23-4-64

**Nº 16939. — POR: RICARDO GUDIÑO 1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"**

BASE: \$ 240.000  
 EL DIA 9 DE JUNIO DE 1964, a horas 17,

en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen"; ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio-364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 686, Sección B, manzana 9 parcela 2, Valor Fiscal \$ 360.000, inscripto a nombre de María del Milagro Santos de Canchari Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. Nº 6255/61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Señ. de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.—

e) 21-4 al 5-6-64

**Nº 16936. POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — JUDICIAL — CAMION REO MODELO 1954**

El día 8 de mayo de 1964 a horas 11,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Ejecución Prendaria, "CONOR S.A.C.I.F.I.A. vs. CARLOS MARCELO ORCE" Expte. Nº 9830/63. Remataré con base de CIEN MIL PESOS M/N. (\$ 100.000.—) un camión marca "REO" modelo 1954, motor Nº 108 —A—16638, el que puede ser revisado en 25 de Mayo 230 ciudad. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta 20 de abril de 1964. — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.  
 Importe \$ 270.—

e) 21 al 23-4-64

**Nº 16934. — POR: DOMINGO C. CARRAL — JUDICIAL — BIENES VARIOS — SIN BASE**

El día LUNES 27 DE ABRIL DE 1964, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes propiedad del demandado: Una Balanza marca "BERKEL" tipo P. Nº 6118 para 15 kgr.; Un receptor de radio marca "PIVODI" ambas ondas; Una vitrina de pie con un estante de vidrio de 1,65 m. de alto por 1,05 m. de frente, en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ignacio Plaza, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 1021 de esta ciudad, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarlos él o los adquirentes. Publicación de Edictos: Tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señ. 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Juicio: Ejecutivo: PLAZA Ignacio vs. ELIAS Héctor Hugo. Expte. Nº 10567/63. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación. Informes: Alvarado 542. Salta, Tel. 3692.

DOMINGO C. CARRAL

Salta, 21 de Abril de 1964.  
 Importe \$ 195.—

e) 21-al 23-4-64

**Nº 16933 — Por: DOMINGO C. CARRAL — Judicial — Sin Base — Acciones y Derechos Sobre el Inmueble Ubicado en el Pasaje José Astigueta Nº 61 de Esta Ciudad**

El día Martes 28 de Abril de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública Sin Base y al mejor postor los derechos y acciones que le corresponden a Doña Justina C. de Arnal, sobre el inmueble ubicado en el Pje. José Astigueta Nº 61 de esta ciudad, individualizado como parcela 31, Manza na 113 c; Sección E; Catastro 31998, con título inscripto a folio 451, asiento 1 del libro

19 R. I. Capital, a nombre de Cástulo Modesto Rueda, y que reconoce promesa de venta a favor de J. C. de Arnal, registrada a folio 335, asiento 659 del libro 16 de promesas de venta.— Gravámenes, medidas, superficiele, límites y demás datos del citado inmueble los registrados en el informe de D.G.I. que rola a fs. veintiocho de autos.— Publicación de Edictos: Cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Juicio: Ejecución de "Rueda Cástulo M. vs. Arnal Justina C. de.— Expte. N° 29.057/63".— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación.— Informes: Alvarado 542. Tel. 3692, SALTA.

DOMINGO C. CARRAL

Salta, Abril 21 de 1964.

Importe: \$ 270.— e) 21 al 27—4—64.

N° 16931 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Derechos y Acciones Equivalentes al 50 o/o Sobre Inmueble en Esta Capital — Base: Dos Terceras Partes de la Valuación Fiscal \$ 72.000.— m/n.

El día lunes 27 de Abril de 1964 a horas 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal el 50 o/o de los Derechos y Acciones sobre el Inmueble ubicado en esta Capital, Catastro N° 5.680, Sección F, Manzana 14, Parcela 17, que corresponden al demandado en el referido Inmueble o sea la suma de \$ 72.000.— m/n.— Sobre esta propiedad existe una hipoteca a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social por la suma de \$ 45.000.— m/n., registrada al asiento 11, folio 365, del libro 65 del R.I. de esta Capital.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos: "Ram Raúl vs. Arangio Angel", Expte. N° 10.388/63.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio, como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 5 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 270.— e) 20 al 24—4—64.

N° 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles en la Ciudad de Orán — Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n.

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1°): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.— m/n., el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las calles H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R. I. de Orán, Catastro N° 1.251, Manzana 92, Parcela 10.— 2°): El Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designa do con la letra C del Plano 488 y que le corresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301, asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Catastro N° 411, Manzana 7, Parcela 1, este Inmueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.— m/n. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan", Expte. N° 27.162/62.— En el acto del remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigen-

te".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

N° 16.923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Inmueble en Campo Santo — Base \$ 21.333.32 m/n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio Embargo Preventivo Aybar Lucio vs. Lazarte Manuel G. Expte. N° 33.899/63, Remataré con la Base de Veintín Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Santo, sobre calle Capitán Saravia N° 26 y 30, entre calles Alem y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circunscripción 11, Sección A, Plano 112.— Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo Santo.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

N° 16.921 — POR MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Tres Balanzas Automáticas — Máquina de Coser; Mostrador de Madera y Seis Monturas — Sin Base

El 24 de abril p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, en juicio Exhorto Juez Nacional Primera Instancia Capital Federal, Midland Comercial S. A. vs. Pablo Budalich, Remataré Sin Base, dinero de contador, tres balanzas automáticas marca Alfa N° 30446, 30447 y 30449, respectivamente, de 15 kilos de capacidad; una máquina de coser marca Venus; un mostrador de madera de cinco metros de longitud, más o menos, y seis monturas, en poder del demandado, en Joaquín V. González, Dpto. de Anta.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 5 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 195.— e) 20 al 24—4—64.

N° 16907 — Por: DOMINGO C. CARRAL — Judicial — Casa en esta Ciudad, sobre Calle Balcarce N° 1539 — Base: \$ 150.000.—

El día Martes 12 de Mayo de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Balcarce N° 1539, entre las calles M. S. de Gurruchaga por el Norte y Arenales por el Sur, y que consta de siete habitaciones, baño y galería, estando designado dicho lote con la letra "b" del plano N° 2235 archivado en la D.G.I.— Partida 7896, Circunscripción primera Sección A, Manzana 77, Parcela 6 "b", propiedad de los demandados por título registrado a folio 355, Asiento 3 del Libro 13 del R. I. Capital, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos los registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 17 de autos.

BASE DE VENTA: Ciento Cincuenta Mil Pesos M/n. (\$ 150.000.—), importe que corresponde a la Hipoteca en primer término a favor de Isabel Mentezana de Oiene.

PUBLICACION DE EDICTOS: Quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigen-

te.— Señá 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria —Mentezana de Oiene Isabel vs. Franco Peñaranda Antonio y Chambi Franco María A.— Expte. N° 25.702/63.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación. Informes: Alvarado 542 SALTA.

SALTA, Abril 16 de 1964.

Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

N° 16905 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en "Tres Cerritos" — Base \$ 22.000.—

El día 8 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio, Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 22.000.— m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay e/12 de Octubre y Los Paraísos distantes 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote N° 3 de la Manzana N° 60 del plano N° 2288. Mide 16 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie 640 mts.2 Límite: Al Nor-Oeste Avda. Uruguay; Sud-Este Prop. Tres Cerritos; Nor-Este Lote 4 y Sud-Oeste Lote 2, según TÍTULO registrado a folio 51 asiento 1 del Libro 298 de R.I. Capital. Catastro 29.645 Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C.; en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Manuel Brígido Marquez Ferreyra, Expte. N° 27.422/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

N° 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Una Casa en la Ciudad de Orán — Calle Moro Díaz esq. Moreno — Base: \$ 42.666.66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida N° 411, Sección 6°, Manzana 7°, Parcela 1. Mayores datos al suscritor. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elías, Juan. Ejecutivo Expte. N° 26.597/63. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 600.—

e) 17/4 al 3/6/64

N° 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11. en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente la mitad indivisa de la finca "San Antonio ó San Roque", situada en La Calderilla, departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma ó cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Señá en el acto el 30% a cuenta del precio de ven-

ta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero.  
 Importe \$ 600.— e) 16—4 al 2—6—64

**N° 16883 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán**

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo N° 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad del deudor títulos reg. a folio 348, As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 3° Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".  
 MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
 Importe: \$ 600.— e) 15—4 al 1—6—64.

**N° 16887 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Un Camión marca Mercedes Benz — Sin Base**

El 24 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, Un Camión marca Mercedes Benz, cha pa Municipal de la localidad de Rosario de Lerma N° 059.— Revisarlo en poder del Sr. Oscar Vidal Caro, sito en calle Rioja esq. Ituzaingo de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 4° Nom. juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Acedo, Mario Seraffín vs. Vidal Caro, Oscar. Expte. N° 29.735/63".— Seña: 30 o/o.— Comisión: 10 o/o.— Edictos: 8 días en el Boletín Oficial y El Economista.  
 JULIO CESAR HERRERA  
 Importe: \$ 270.— e) 15 al 24—4—64.

**N° 16879 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Base \$ 72.666.— m/n. c/j.**

El día 6 de Mayo de 1964 a horas 16 y 30 en mi escritorio de calle Alberdi N° 428 por orden del Sr. Juez de la Inst. C. y C. 4ta. Nominación Expte. N° 30086/63 en juicio caratulado Gutiérrez Eduardo vs. Argañaraz Andrés y Mamani Pedro P. Ejec. remataré con BASE de las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea en la suma de \$ 72.666.— un inmueble ubicado en la capital Cat. N° 310 Sección B. Manz. 19 a. Parcela 9 del Libro 6 del R. I. Capital, asiento 1 folio 239 a. En el acto de remate se abonará el 30 o/o como seña y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Informes Alberdi 428 de 9 a 12 horas y de 16 a 20.  
 Importe: \$ 540.— e) 15|4 al 6|5|64

**N° 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE**

Judicial — Inmueble en Tartagal  
 BASE: \$ 28.666.70 m/n.  
 El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 ORAN, venderé al mejor postor y con

la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro N° 5466, y cuyos títulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c/Amat, Félix Diego Expte. N° 4055/63. JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.  
 SALTA, Abril 14 de 1964.  
 Importe: \$ 600.— e) 15|4 al 1|6|64

**N° 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE**  
 Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa  
 BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de junio de 1964, a las 17,30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 —ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M/N.) equivalentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 5 de la manz. h— plano N° 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 730, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro N° 1336.  
 Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.  
 Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.  
 JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Magnano, Carmelo Expte. N° 4475/63.  
 JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.  
 INFORMES: Alvarado N° 677 Orán y Ameghino N° 339 Salta.  
 SALTA, Abril 14 de 1964.  
 Importe: \$ 600.— e) 15|4 al 1|6|64

**N° 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES**  
 BASE \$ 44.666.66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Seña 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación C. y C. en juicio N° 33-521. Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.  
 Importe \$ 600.— e) 14—4 al 29—5—64

**N° 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES**  
 BASE \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en

Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación C. y C. en juicio N° 33 739 Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.  
 Importe \$ 600.— e) 14—4 al 29—5—64

**N° 16844. — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL**

**TRACTOR — BASE \$ 336.000 m/n.**  
 El día 6 de Mayo de 1964 a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625 esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 336.000 m/n. (Trescientos treinta y seis mil pesos m/n.) un tractor marca "FIAT" 411 E. motor Diesel de 40 H.P. N° 009485, Serie 01015 Chasis 4801015 equipado con neumáticos delanteros 600x16, traseros 11x28, instalación eléctrica completa dinamo y batería dos faroles anteriores uno posterior, levante hidráulico de tres puntos toma de fuerza trasera en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Desiderio Lera domiciliado en el pueblo de Cachi. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. El saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. Julia Corimayo c González y Cecilio Corimayo. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Publicaciones con 10 días de antelación a la fecha de la subasta.  
 Importe \$ 195.— e) 14 al 16—4—64

**N° 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL**

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero N° 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida N° 492. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 333/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.  
 MILDALICIA VARGAS  
 Abogada - Secretaria  
 e) 14—4 al 29—5—64

**N° 16829 — POR MARTIN LEGUIZAMÓN JUDICIAL**

**TERRENO CON CASA. Pasaje ANTA N° 1815**  
 BASE \$ 70.000.—  
 El 4 de mayo pxmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2° Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA MANUEL CONDORI vs. JOSE GABRIEL TORRES, expediente 34.445/64 remataré con la base de SETENTA MIL PESOS, un terreno con casa ubicado en

Pasaje Anta N° 1815, entre calles Moldes y Iles y las Independencia y Florida.

AYACUCHO, lote 17, manzana 47 c plano 1260 D.G. Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 389 asiento uno libro 181 R.I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones. Importe \$ 540.— e) 10 al 30—4—64

**N° 16.824 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —**

**INMUEBLE — BASE \$ 476.000 m/n.**

El día 7 de mayo de 1964 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cua. trocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle San Juan esquina Gorriti, con frentes al norte y oeste respectivamente, designada la edificación con el N° 501 en la esquina, 507 sobre Gorriti y 1193 sobre San Juan, é individualizado el terreno como lote N° 46, según plano archivado en la D.I. y con las siguientes dimensiones; 11 metros 7 centímetros de frente sobre calle San Juan; 12 metros 4 centímetros en el contrafrente; 30 metros 51 centímetros de fondo en su lado este y 30 metros 17 centímetros en su lado oeste, sobre calle Gorriti; limitando: al norte con la calle San Juan; sud y este, con Enrique Sansone y al oeste, con la calle Gorriti; Título folio 177 asiento 1 del libro 95 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral; partida N° 11359. Sección E. manzana 43— parcela 25. Señal en el acto 30% a cuenta del precio venta. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. 4° Nom. en lo C. y C. en autos: GOMEZ, María E. Singh Flores de vs. VACA, Vicente y Braulia R. de Vaca. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 29226 [63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 540.— e) 10 al 30—4—64

**N° 16799 — POR: J. F. CASTANIE — JUDICIAL — BASE \$ 4.000.—**  
**TERRENO 10 x 20 METROS CALLE J. CASTELLANO N° 352**

El día miércoles 6 de Mayo de 1964, en mi escritorio, calle Leguizamón N° 675, a las 18 horas, remataré un terreno ubicado en calle J. Castellano N° 352, con una extensión de 10 x 20 metros Cat. 23863 Sec. D manz. 56 b Parc. 9, con la base de \$ 4.000.— 2/3 partes v/fiscal. Señal 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación en juicio "Albino Sosa vs. Tomás Justino Martínez" Emb. Prev. Expte. 7871[62 Edictos 15 días B. Oficial y El Intransigente.

Salta, Abril 7 de 1964

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
Secretario

IMPORTE: \$ 540.— e) 9 al 29—4—64

**N° 16.786 — Por: ARTURO SALVATIERRA — Judicial — Terrenos — con Bases**

El día 29 de abril de 1964 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, que se detallan a continuación:

—Lote de terreno designado con el N° 39 con frente a la calle Damián Torino, comprendido entre las calles Ituzaingó y Florida, de la manzana delimitada por esas calles y la Independencia.

BASE \$ 1.333.33 m/n.

—Lote de terreno designado con el N° 40 ubicado en la esquina formada por las calles Ituzaingó y Damián Torino, de la misma manzana 123 a. ó sea la delimitada por esas ca-

BASE \$ 3.333.33 m/n.

—Ambos lotes unidos entre sí y con extensión de 9 metros cincuenta centímetros de frente por 30 metros cincuenta centímetros de fondo cada uno, y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 219 asiento 1 Libro 279 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral —Partidas N°s. 21113 y 21114, Parcelas 13 y 14 respectivamente. Plano archivado en D. de I. bajo N° 1856. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Yazlle, José A. vs. Vázquez, Romualdo —Ejecutivo Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 8 publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ 540.—

e) 7 al 27—4—64

**N° 16781 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Espléndida Propiedad en esta Ciudad — Base \$ 900.000.— m/n.**

El día Martes 28 de Abril de 1964 a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré Con la BASE de \$ 900.000.— m/n. el Inmueble ubicado en esta Capital sobre la calle Zuviría con numeración 963 y 965 entre las calles Ameghino y Necochea.— Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, circunscripción Primera, Sección "B", Manzana 31, parcela 4, partida N° 6161. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos que se sigue en este Juzgado Contra el Señor ERNESTO MESPLES —Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 10.707[63. El Contrato Hipotecario establece la expresa prohibición de locar el Inmueble por lo cual dicha propiedad en el caso de ser adquirida en la subasta se considera libre de ocupantes.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público  
Importe: \$ 540.—

e) 6 al 24—4—64

**N° 16774 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos Inmuebles en General Güemes BASE \$ 136.666,66**

El día Miércoles 20 de Mayo de 1964, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires N° 80 —Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo — Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo — Expte. N° 44.039[63, remataré con BASE de \$ 136.666,66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1,897,17 m2. dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N° 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 Asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Gral. Güemes, Catastro N° 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señal a cuenta de la misma más la comisión de arancel: el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y los cinco primeros

días y los últimos cinco días en El Intransigente y El Economista.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

José Martín Risso Patrón — Mart. Públ.  
Importe: \$ 600.—

e) 3—4 al 18—5—64

**N° 16773 — Por: EFRAIN RACIOPPI**

**— REMATE JUDICIAL —**

**Derechos y Acciones Sobre Dos Inmuebles Ubicados en Esta Ciudad BASES: \$ 32.000 m/n. y \$ 3.200 m/n.**

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: (1) Avenida Independencia entre Catamarca y Santa Fé, título registrado a folio 203, asiento 5 del Libro 117 de R.I. Capital; Catastro N° 9842, Sección D, manzana 78, parcela 27; Base \$ 32.000.— m/n. (2) Calle Catamarca entre Pje. Dr. Ernesto Solá y Avda. Independencia título registrado a folio 94, asiento 5 del Libro 119 de R.I. Capital; Catastro N° 18979; sección D, Manzana 74 b.; Base \$ 3.200.— m/n. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 1ra. Nominación. Juicio: Flores, Martina vs. Rueda María C. de Ejecutivo. Expte. N° 45.614[63. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribunal. Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23—4—64

**N° 16772 — Por: EFRAIN RACIOPPI**

**— REMATE JUDICIAL —**

**Inmueble en esta Ciudad "Barrio Parque 3 Cerritos" Avda. Uruguay BASE: \$ 21.466.66 m/n.**

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 21.466.66 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad en el "Parque 3 Cerritos", con frente a la Avda. Uruguay entre Los Paraísos y 12 de Octubre que le corresponde al demandado según título registrado al folio 51, asiento 1 del Libro 298 de R.I. de Capital; Catastro N° 29645 sección K, manzana 8, parcela 7. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación. Juicio Acreche, Nesim vs. Márquez Ferreyra, Manuel Brígido. Ejecutivo. Expte. N° 27.833[63. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribunal. Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23—4—64

**N° 16762 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importante Fracción en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán BASE \$ 333.333.33 m/n.**

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 333.333.33 m/n. el Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, inscripto al folio 114, asiento 3 del libro del R.I. de Orán y cuyo Catastro en N° 2512 y que pertenece a la parte integrante de la finca denominada "LA TOMA" correspondiente al Sr. José A. Pardo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Viñuales, Royo Palacio y Cía. S.A.C. é I. vs. Pardo José Antonio —Ejecutivo. Expte. N° 28.084[62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16761 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Espléndida Propiedad en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán Fracciones de la Finca "Santa Rosa" y "La Toma" BASE \$ 380.000.— m/n.

El día jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 380.000.— m/n. la fracción ubicada en el Departamento de Orán integrante de las fincas "SANTA ROSA" y "LA TOMA" y cuya superficie total es: 6 Hectáreas 8.656 metros cuadrados, este lote se identifica con el Nº 119 del Plano de Subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el Nº 266. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán Partido SAUCELITO, Distrito Colonia Santa Rosa, Catastro Nº 812, Lote Nº 119. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: González, María Luisa Personó de vs. Manuel Simón Godoy — Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 34.135/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como suma y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16750 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Dos Lotes en General Mosconi BASE \$ 30.666.66

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C., Distrito Judicial del Norte (Orán) en juicio Ejecutivo Angela López de San Millán vs. Antonio Antenor López, Expte. Nº 4626/63 remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal dos lotes de terrenos, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en General Mosconi, Dpto. de San Martín señalados como lotes 17 y 18 del plano Nº 61. Catastro 5746 y 5747. Lote 17 con una superficie de 412,15 mts.2 y lote 18 512,12 mts.2. Límites y demás datos en su título al folio 129 asiento 1 Libro 36 R.I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones — Foro Salteño 30 publicaciones — El Intransigente: 2 public. Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16735 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en "La Candelaria"

El día 15 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) — Inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, ésta Provincia, individualizado como Fracción 1, con una superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL ESTE, prop. de Alejandro Senéz y AL SUD, Río de La Candelaria y AL OESTE, prop. de los herederos Romano, según TITULO registrado a folio 196 asiento 3 del Libro 1 de R. I. La Candelaria.

b) — Inmueble ubicado en el departamento de La Candelaria, ésta Provincia señalado como Fracción Nº 2, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala, que la separa de la prop. de Mercedes L] de Fagalde AL OESTE, prop. de Alejandro Senéz; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Pedro Nuñez, según TITULO registrado a folio 202-asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

c) — Tres terrenos ubicados en el departamento de La Candelaria, con la superficie

que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, Río de La Candelaria AL ESTE prop. de Alejandro Senéz y AL OESTE, terrenos del Sr. Senéz, denominado Fracción 1, según TITULO registrado a folio 439 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

Los tres inmuebles mencionados anteriormente, figuran con el Catastro Nº 370 de La Candelaria —Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n. — BASE DE VENTA DE LOS TRES INMUEBLES \$ 39.333.32 m/n.

d) — Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, departamento mismo nombre, ésta Provincia, señalada como Fracción 2 con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, arroyo por medio de prop. de Pedro Nuñez; AL ESTE calle de nombre que separa de la Plaza Pública y AL OESTE, prop. del Sr. A. Senéz, según TITULO registrado a folio 445 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro Nº 24 —Valor Fiscal \$ 2.000.— BASE DE VENTA \$ 133,32.

e) — Inmueble ubicado en Departamento La Candelaria, denominado Banda Aguadita, con superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites: AL NORTE, prop. de José G. Astigueta; AL SUD, arroyo del Cementerio de La Candelaria; AL ESTE, prop. de la Sucesión de Ealbina Pérez y AL OESTE prop. de herederos Romano, según TITULO registrado a folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro 97 —Valor fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.

El comprador entregará en el acto de remate el 30 0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Exhorto del Sr. Juez de Ira. Inst. 3a. Nom. C. C. de la Ciudad de Tucumán, en autos: Ejecutivo — Carlos Perera Sermida vs. Arquímides Frieiro, Expte. Nº 10.434/63. Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Importe: \$ 180.—

e) 1º—4 al 14—5—64

EN LA CIUDAD DE ORAN  
Nº 16709 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA JUDICIAL  
INMUEBLES — 20 HECTAREAS CULTIVABLES EN EMBARCACION.  
BASE \$ 40.000 m/n.

El 14 de mayo de 1964 a horas 17,30, en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de ORAN, REMATARE con la base de CUARENTA MIL PESOS M/N o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Embarcación, Dpto. San Martín, Prov. Salta, designado como lote Nº 80 del plano 262 de la Direc. Gral. de Inmuebles, que tiene 400 mts. en sus lados Nor—oeste y Sud—este y 500 mts. en sus lados Nor—este y Sud—oeste. SUPERFICIE: 20 hectáreas. LIMITES: Nor—oeste lote 67; Sud—este, lote 93; Nor—este lote 81 y Sud—oeste, lote 79. TITULOS: inscriptos al folio 189 Nº 1 del libro 30 R. de I. de San Martín. Catastro 648.— Reconoce los siguientes gravámenes fuera del presente: 1º Embargo hasta cubrir \$ 105.305 m/n. ordenado por el Sr. Juez de la Instancia C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "Martínez Celestino vs. Hernández Antonio — Expte. Nº 4251—1963 — Embargo preventivo", anotado al fol. 190 as. 2 libro citado.— 2º Embargo ordenado por el mismo Juez en autos "Ranco Agropécuario Com. e Ind. vs. Hernández Antonio — Ejecutivo — Exp. 4039/63 hasta cubrir \$ 7.120.— m/n. anotado al fol. 190 as. 3, libro citado.— 3º Embargo ordenado por mismo Juez en autos "Banco Agropécuario Com. e Ind. vs. Antonio Hernández — Embargo Preventivo — Expte. 4293, hasta cubrir \$ 14.850 m/n. anotado al fol. 190 as. 5

mismo libro. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 30 días en B. Oficial; 25 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— ORDENA: Sr. Juez de la Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en autos "STENMUTZ HELMUT vs. HERNANDEZ, Antonio — Ejecutivo — Exp. 3.980/63".— Informes: 25 de Mayo 240 de 8 a 12 y de 18 a 20 horas. — ORAN.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público.

IMPORTE: \$ 600.— e) 31—3 al 13—5—64

Nº 16708 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL —

INMUEBLES EN PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192, Ciudad Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote Nº 6 de la manzana 1 b. del plano Nº 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro Nº 1509. Valor fiscal \$ 19.000. BASE \$ 12.666.66; b) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote Nº 7 de la manzana 1 b. del plano Nº 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro Nº 1510. Valor fiscal \$ 5.000. BASE \$ 3.333,32 Título de ambos inmuebles registrado a folio 7 asiento 1 del libro 7 de R. I. Cerrillos. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SAINA GARCIA Vs. EUGENIO N. TORRES, expte. Nº 29.705/63". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe \$ 600.—

e) 30/3 al 13/5/64

Nº 16707 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL —

INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 6.666.66

El día 11 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192, Ciudad Remataré, con BASE DE \$ 6.666,66 m/n. el inmueble ubicado en calle Colón de la Ciudad de S. R. N. Orán, señalado como lote Nº 12 del plano 69b. del plano Nº 393 de Orán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 491 asiento 1 del libro 21 de R.I. Orán. Catastro 1132. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Alcaldía de Sentencia c/SEGUNDO TOLERO, Expte. Nº 29.072/58". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe: \$ 600.—

e) 31/3 al 13/5/64

Nº 16695. — POR: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL —

TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE TARTAGAL Y EN EMBARCACION — SALTA

BASES: \$ 52.665.66; \$ 28.000.00 y \$ 25.333.32

El día 15 de Mayo de 1964 a hs. 18, en mi escritorio, Cáceres 1856, ciudad de Salta remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los siguientes inmuebles: de propiedad de la demandada Sra. María Inés de Muñoz y que figuran inscriptos al folio 43; 130 y 371 asientos 4 de los planos Nº 9 de R. I. de Orán y San Martín. Inmueble (1) ubicado en Tartagal Dpto. San Martín, señalado como lote Nº 4, manzana 1; Catastro Nº 1049, parcela 14,

base: \$ 52.666.66. Inmueble (2) ubicado en Embárcación Dpto. Orán, designado como lote N° 5, manzana D. Catastro N° 2439, manzana 2, parcela 9; Base: \$ 28.000.00 e inmueble (3) ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín que es parte integrante del lote 8, manzana 28, Catastro N° 5461, manzana 28; parcela 9; base: \$ 25.333,32 m/n. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de". Ejecutivo. Expte. N° 30.075/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

**N° 16677 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad**

El día 13 de mayo de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos Embargo Preventivo Suc. de Pedro Constantino Genovese vs. Domingo Marinero Expte. N° 28379/63. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Vicente López N° 388 entre las de S. del Estero y Gral. Güemes, que le corresponde al demandado, por título que se registra a folio 1 asiento 1 del libro 57 de R.I. de Capital; este inmueble reconoce un derecho de usufructo por partes iguales a favor de los Sres. Rocco Marinero y Josefa Montagna de Marinero. Con BASE de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 28.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su evaluación fiscal. Edictos 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Asimismo citase a los acreedores de Dn. Domingo Marinero para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos, si así lo quisieran.

SALTA, Marzo 16 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público

Importe: \$ 540.—

e) 30—3 al 24—4—64

**N° 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana**

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistas; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retanás y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro N° 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiares y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro N° 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o

"Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2, y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos de Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R.I. Cachi. — Catastro N° 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 34.071/63. Comisión de comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 11—3 al 23—4—64

**POSESION TREINTAÑAL**

**N° 16909 — Posesión Treintañal:**

Raquel Florencia Cornejo de Paliza, ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con frente a la calle General Güemes, designado con N° 14, Manzana 526, Catastro N° 82, Superficie 2369,45 m2. Límites: Norte, lote 15 que fué de Jorge A. Vélez; Sud, con lote N° 13 de Mario Figueroa Echazú y Oeste, calle General Güemes. Citase a interesados por veinte días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

SALTA, Abril 7 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 18/5/64

N° 16710 — POSESORIO.— Habiéndose presentado don Alfonso David Diez Gómez deduciendo posesión treintañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wierna de Diez Gómez, del inmueble denominado "Porro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Poma, con superficie de 83.228 hectáreas y 7844.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grandé; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambo", "Rosar", "Potrero" y "Chañi", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vilá; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor—Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalada 387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble de ño con el N° 51 del plano acompañado N° nominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el N° 1 de Juan B. Otegui; N° 2, de A. Schiafino; N° 3, del mismo propietario; N° 4, de B. Deguerrero; N° 5, de María E. Morán de Larronde; N° 6, de Ventura Olsina; el N° 10, de José Antonieto, N° 17 y 18, de A. M. Torres; N° 23, de Eduardo Stoppani; N° 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Ga-

bazzi, y Griffero F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de la. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

IMPORTE: \$ 540.— e) 31—3 al 27—4—64

**N° 16571 — EDICTO:**

El Doctor Ricardo Reimundín, Juez en lo Civil y Comercial de la. Instancia, 8a. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción treintañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente N° 22.503/61, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 600.—

e) 16—3 al 23—4—64

**CITACIONES A JUICIO**

N° 16901 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gomez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gomez. Petición de Herencia", cita a Gumersinda Eble Gomez por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor ad—litem al Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Diciembre 16 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria

Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 22—5—64.

**N° 16813 — CITACION:**

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil y Comercial ciudad Salta, cita y emplaza por veinte días a don JOSE ALBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio, Separación de bienes y tenencia de hijo que le ha promovido doña Enriqueta A. de Funes, Expediente N° 34.848/64, bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial.

Lunes, Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Abril 8 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 9/4 al 8/5/64

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

**N° 16972 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M.**

Metán — Salta

Convocatoria a Asamblea General  
Extraordinaria

Metán, Abril 20 de 1964.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a concurrir el día 3 de Mayo de 1964, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo a las 18 horas en nuestra Institución, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

1º Desde las 9 hasta las 18, elección total de la C. D., de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, por estar acéfala.

2º Escrutinio y proclamación de los miembros electos.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 del Estatuto, pasada una hora después, se considerará como segunda convocatoria y se sesionará con el número de socios presentes.  
 Importe: \$ 184. e) 24-4-64.

**Nº 16937 — CENTRO DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE SALTA — Anexos y de Ayuda Mutua**

La H. Comisión Directiva cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede Social Ituzaingo 371 el día 26 de Abril del corriente año a horas 9.30. Para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Reforma de los Estatutos Sociales.
- 4º Cuarto intermedio y acto eleccionario hasta 18 hs. del mismo día.
- 5º Horas 18.30 se reanudará la Asamblea para efectuar el escrutinio respectivo, y proceder de inmediato a la proclamación de la lista triunfante.

Gerónimo Soriano — Antonio Nolasco  
 Secretario Presidente  
 e) 21 al 23-4-64.

**Nº 16913 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "SALTA" Ltda.**

**CONVOCATORIA**

De conformidad por lo dispuesto en el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convocase a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Mayo de 1964, a horas 24, en el local de calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y excedentes" e Informe del Síndico.
- 3º Elección de un Presidente, un Vice Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, tres Vocales Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º Establecimiento de un subsidio para socios inválidos impedidos de trabajar y para viuda de socios fallecidos.

5º Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Humberto Brahim Abdo — Presidente  
 Alejandro Ramadán — Secretario  
 Importe: \$ 270. — e) 26 al 30/4/64

**Nº 16904 — CONVOCATORIA**

Por resolución del H. Directorio del Instituto Médico de Salta S.A. se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1963 a horas 21.30 en la Sede de la Institución, calle Urquiza 958 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio de la Sociedad cerrado el treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres.
- 3º Elección por terminación de mandato de: (1) Síndico Titular y (1) Síndico Suplente, por término de un año.

SALTA, Abril 6 de 1964.

**EL DIRECTORIO**

Importe: \$ 270. —

e) 17 al 23/4/64

**Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. e I. Capital Autorizado \$ 60.000.000.— Deán Funes 92 — SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del día 25 de Abril de 1964 a las 18 Horas De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1964, en el local de calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias,

Cuadros Anexos e Inventario; Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.

- 3º Distribución de las utilidades.
- 4º Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series Nº 10, emitidas y series Nº 22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000 m/l. cada una, para la distribución de utilidades.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

**EL DIRECTORIO**

**NOTA IMPORTANTE:** El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieren integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

Importe: \$ 600. —

e) 20-3 al 24-4-64

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
 CARCEL PENITENCIARIA  
 S A L T A**

— 1964 —